

		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 0 2 Actualización		4. Número de formulario 14887596491			
					
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 0 7 6 6 4 6 1 6 4 1		6. DV 1		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	
				14. Buzón electrónico 3 2	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de identificación 1 0 7 6 6 4 6 1 6 4	
27. Fecha expedición 2 0 0 4, 0 2, 0 9		29. Departamento Cundinamarca 2 5		30. Ciudad/Municipio Villa de San Diego de Ubate 8 4 3	
31. Primer apellido SANTANA		32. Segundo apellido SANTANA		33. Primer nombre WILLIAM	
34. Otros nombres FERNANDO		35. Razón social		36. Nombre comercial	
				37. Sigla	
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA 1 6 9		39. Departamento Cundinamarca 2 5		40. Ciudad/Municipio Villa de San Diego de Ubate 8 4 3	
41. Dirección principal CL 12 9 113 CA BRR SIMON BOLIVAR					
42. Correo electrónico willisantana1820@hotmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1 6 0 1 8 8 9 1 2 1 5		45. Teléfono 2 3 1 0 3 1 2 5 2 6 2	
CLASIFICACIÓN					
Actividad principal		Actividad económica		Ocupación	
46. Código 8 5 5 2		47. Fecha inicio actividad 2 0 0 4, 0 2, 0 2		48. Código 8 5 6 0	
49. Fecha inicio actividad 2 0 0 8, 0 6, 0 5		50. Código 8 2 9 9		51. Código	
52. Número establecimientos					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 4 9					
49 - No responsable de IVA					
Obligados aduaneros					
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10					
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20					
Exportadores					
55. Forma		56. Tipo		Servicio 1 2 3	
57. Modo					
58. CPC					
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X		60. No. de folios: 0		61. Fecha 2023 - 01 - 12 / 12 : 22: 59	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016 Firma del solicitante:			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre SANTANA SANTANA WILLIAM FERNANDO 985. Cargo CONTRIBUYENTE		